



En cumplimiento con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución No. 156 de 2018 por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación y Resolución No.356 de 2022 por la cual incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, el suscrito Director Financiero y Contador de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

CERTIFICAN

Sobre la información de los Informes Financieros con corte 31/12/2023 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, que a) los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación; b) la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno; c) se han verificado las afirmaciones contenidas en los informes financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna en el Informe de Situación Financiera y el Estado de Resultados de Diciembre de 2023 de la entidad.

Que se realizó la eliminación de las operaciones internas entre Unidades FAC, en cumplimiento al artículo 2º de la Resolución 620 de 2015, las cuales se encuentran soportadas y detalladas en cada una de las UMAS.

Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2024.

Capitán DIANA ALEXANDRA HERNÁNDEZ RINCÓN

Contador FAC T.P. 172166-T

Teniente CoronelEDILBERTO LEAL HERNÁNDEZ

Director Financiero FAC

General LUIS CARLOS CORDOBA AVENDAÑO

Comandante Fuerza Aeros pacial Colombiana

CR. CORTÉS Vo.Bo. JEADA BG. BUENO Vo.Bo. CODAF

MG. SILVA Vo.Bo. JEMFA

Presentado 21/02/2024